|  |
| --- |
| **CETOT, Dirección de Enseñanza, Evaluación e Investigación, Sistema de Información Confidencial de Becarios del CETOT.** |
| Datos de identificación. |
| Fecha de Elaboración. | Día | Mes | Año |
| 18 | Noviembre | 2014 |
| Sujeto Obligado. | CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS |
| Unidad Administrativa Responsable. | Dirección de Enseñanza, Evaluación e Investigación |
| Contenido del Sistema. |
| Finalidad de sistemas y los usos previstos. | Control, registro, acreditación de participantes en los procesos de otorgamiento de Becas |
| Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos. | La procedencia de los datos personales es del interesado y personal de salud que participan en los procesos de otorgamiento de Becas del CETOT |
| Procedimiento de recolección | Expedientes de Becarios, Solicitudes de Becas |
| Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos. |
| Datos Generales del Sistema |
| Área | Responsable | Cargo |
| **Dirección de Enseñanza, Evaluación e Investigación** | Dr. Juan Alfredo Riebeling Guerrero | Director de Enseñanza, Evaluación e Investigación |
| Domicilio | Teléfono | Correo electrónico |
| Lago Tequesquitengo No. 2600 Col. Lagos del Country | 38-23-08-44, 38-23-86-68 | juan.riebeling@jalisco.gob.mx |
| Encargado(as). |
| Área | Encargado  | Cargo |
| Secretaria Técnica | Dr. Raymundo Hernández Hernández | Secretario Técnico del CETOT |
| Dirección de Asuntos Jurídicos | Lic. Ana Luisa Durán López | Directora de Asuntos Jurídicos |
| Dirección de Administración | Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez | Director de Administración |
| Datos personales incluidos en el Sistema. |
| Tipo de datos personales |
| Título, Institución donde Labora, Correo electrónico, Domicilio, Firma, Nombre, Teléfono institucional, Teléfono particular, cedula profesional, certificados académicos, reconocimientos, identificación oficial |
| Tipo de tratamiento | No Automatizado |
| Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial. |
| Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos. | Finalidad |
| Instituciones organizadoras de Eventos Académicos | Para la validación académica, inscripciones y/o trámites necesarios para el otorgamiento de Becas |
| Secretaria Técnica | Como parte del comité de Becas, para el otorgamiento de Becas.  |
| Dirección de Asuntos Jurídicos | Para los asuntos contractuales y jurídicos del otorgamiento de Becas |
| Dirección de Administración | Para la comprobación de gastos relacionados al otorgamiento de Becas |
| Nivel de protección exigible. |  | BásicoMedioAlto |
|  |
| x |
| Fundamentación  |
| 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 6 párrafo apartado A fracción II; 16 párrafo segundo.
2. Artículos 118 al 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Artículos del 117 al 130 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
4. Ley de Salud del Estado de Jalisco, en el artículo 104 –M fracción VIII, 104-R.
5. Reglamento para el otorgamiento de Becas del CETOT en el artículo 24.
 |